

a' estos el Capital que les ha sido impuesto en el Reparti-
miento & la Contribucion para el sostenimiento del alum-
brado publico de esta Ciudad; y el Ayuntamiento acorda:

D. Carlos Barberan

No acceder a la peticion de este interesado

En nombre de D.ⁿ Antonio Jose

Se dio un memorial suscrito por D. Carlos Barberan

Promero

Palacio en nombre de D. Antonio Jose Promero, Solicitante

Reclamando contra

de vasa del Capital impuesto a este en el Repartimiento

su Contribucion

& la Contribucion para el sostenimiento publico de esta

& alumbrado

Ciudad, mediante a que le carga en otro Capital una

Casa en la Calle de Espin alta, Parroquia de S. Mateo,

que pertenece a los herederos de D. Gines Antonio Pro-

mero, y una Casa de los herederos de D. Diego Sans. la

cual tiene en la actualidad su principal al parte de

otros, con otras razones que alega; y el Ayuntamiento

acorda: Que se base a D. Antonio Promero de su Capital

la Cantidad que se le haya cargado por la Casa de la

Calle de Espin alta, imponiendole el mismo la tubicion

a los herederos de D. Gines Antonio Promero, haciendo

lo mismo respecto a la Casa de los herederos de D.ⁿ

D. Diego Sans; y en quanto a los demas extremos de

la solicitud no ha lugar

D. Jose Garcia

Bayona

P.^o

Se dio un memorial de D. Jose Antonio Garcia de Bay

ona, pidiendo vasa de su Capital impuesto en

el Repartimiento & la Contribucion para el sosteni-

miento del alumbrado publico de esta Ciudad en el

corriente año; y el Ayuntamiento acorda: Que se

base a D. Jose Garcia Bayona de su Capital, la

